



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00028-0000
Expediente Caratula	PSICOLOGOS/AS FORENSES ESPECIALISTAS EN CAMARA GESELL TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL -AC. N° 29/2023-STJ - 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CJ. S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO
Número de Expediente Original	CRH24-11
Movimiento Número	VI-00028-0000-I-0006
Descripción	Promoción del Trabajador Social - Lic. Ramón Darío Funes
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 294/2025
Organismo	OFICINA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA CARRERA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (23/04/2025 09:24:17)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VISTO: El Expediente N° VI-00028-0000 caratulado: **“PSICOLOGOS/AS FORENSES ESPECIALISTAS EN CAMARA GESELL Y TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL - AC. N° 29/2023-STJ - 1RA, 2DA, 3RA, Y 4TA CJ. S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO”** - Continuación digital del Expte N° CRH24-11, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 766/24-STJ T.O se convocó a Concurso Interno de Ascensos para profesionales en Psicología de Cámara Gesell que se postulen para Psicólogas/os Forenses, y ascensos que correspondan para Trabajadoras/es Sociales del actual Departamento de Servicio Social, en el ámbito de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, pertenecientes al Cuerpo de Investigación Forense, Escalafón C.1, en el marco de la Acordada N° 29/2023-STJ.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación del participante y eleva a esta Presidencia la calificación final resultante.

Que a la fecha se encuentra firme la calificación final y en condiciones de tramitar posteriormente el ascenso del Lic. Ramón Darío Funes, circunstancia que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dicha calificación final.

Que superada la instancia de cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el Artículo 14° del



Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar la calificación resultante de la convocatoria del llamado a concurso interno, y disponer la respectiva promoción, que aquí se resuelve.

Que el presente trámite encuadra dentro de las facultades delegadas por el Artículo 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA SUBROGANTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PROMOVER, a partir de la firma de la presente, al Lic. Ramón Darío Funes, en el cargo de Profesional Especialista en Trabajo Social Forense, dependiente del actual Departamento de Servicio Social, perteneciente al Cuerpo de Investigación Forense, dentro del Escalafón C.1, con clase remunerativa 340, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 29/2023 STJ y en el marco del Concurso Interno de Ascensos, convocado por Resolución N° 766/24-STJ T.O.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, tomar razón y publicar.